



minuto después de iniciada la misma, por lo que lo que intervinimos firmamos a continuación para dar fe de su contenido

SESON SESAN RETALHULEU
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Benjamín Meneses García
PROMOTOR AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN RETALHULEU

DIRECCIÓN ÁREA DE SALUD
PROGRAMA SALUD REPRODUCTIVA
RETALHULEU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERVISIÓN EDUCATIVA
RETALHULEU

Lidia Ruth María Rozzotto
SUPERVISORA EDUCATIVA

De Don Rolando García los ordeno

DISTRITO DE SALUD
COORDINACIÓN
NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU

Walter Robledo
SESAN

MIDES

Normanista
DASR

Acta No 04-2019
Reunidos en el edificio de la Superación Educativa, del municipio de Nuevo San Carlos, el día miércoles 10 de abril, siendo las 09:30 horas, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de aborro en adelante - COMUSAN - : Edwin Ernesto Zuleta de la SESON ; Ana Pila López de la DASR ; Elías Enoc Batán, síndico de la municipalidad ; Ruth María Rozzotto de MIPEDUC ; Oscar Rolando García Soto del Centro de Salud ; Enrich Leonel García Álvarez del MDAS ; Anne Patricia Reyes de CONDIFO ; Silvia Lorena García de CONDIFI y Álvaro Enrique Pío Barillos del área de Salud, todos por el día constancia de lo siguiente: PRIMERO: Elías Enoc Batán, en representación de la

señor Alcalde, tome la palabra y dé la bienvenida a todo lo presente y seguidamente Aure Patricia Reyes Compostu una oración a Dios por bendecir la reunión. SEGUNDO: Edwin Zuleta proceda a dar lectura de la agenda la cual por unanimidad se aprueba con los siguientes puntos medulares: 1. Presentación de artículo de la ley del SINOSON; 2. Presentación de situación de nutrición; 3. Presentación de MSPDS sobre conformación de Red de Maternidad y Paternidad Responsable; 4. Puntos varios. TERCERO: Edwin Zuleta inicia socializando la ley del sistema nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional decreto 32-2,005 Capítulo I artículo 1 el cual define el concepto de seguridad alimentaria y nutricional - SON - el cual es el que se usa en la presente ley, seguidamente socializa el artículo 2 el cual habla sobre la prohibición a la discriminación en el acceso, a los medios y derechos de obtener los alimentos y por último socializa el artículo 3, el cual indica que la SON es una política de Estado con enfoque integral, tome la palabra Oscar García Soto el cual externó que desafortunadamente lo que decide sobre los recursos y programas de SON no se encuentran en el municipio, ni en el departamento, lo cual conlleva una mala ejecución. CUARTO: Tome la palabra Don Pila López para socializar la sala situacional de Nutrición, basándose primero en los datos que se tienen del año pasado (2,018), indicando que hubo 42 casos detectados con desnutrición aguda, de los cuales 3 fueron detectados en el hospital y 1 por medio de la ONG APÉVITAS, y que al final del año se tuvo un 79% de casos recuperados, continúa informando que durante el presente año, a la fecha se han detectado 17 casos, de los cuales 14 por métodos y 3 sereno, indica que es importante mencionar que 3 casos han sido detectados en el hospital de Petalulen, informó que a la fecha se tiene un 47% de casos recuperados y para finalizar presentó los comunitarios donde viven los niños con D.A. detectados. QUINTO: Se le cede la palabra a Diógenes Pó, el cual informó que su presencia, tal como quedó establecido en la reunión del mes anterior, es para formar la escuela de padres de familia, en el contexto de una maternidad y



paternidad responsable, pero que, debido a la inasistencia de otros
 actores claves, se realizará la conformación para la próxima reu-
 nión, el juicio que coordinaré con el señor Elías Erico Batén,
 para la convocatoria respectiva. SEXTO: En punto varios, la
 COMUSDA, le solicita a Elías Batén, darle seguimiento a la
 gestión que se le hizo a la corporación municipal, sobre el kit de
 leche, aceite, azúcares y agua fortificados, para la recuperación de
 niños detectados con desnutrición aguda. SEPTIMO: No habiendo
 más que hacer constar, se da por terminada la presente 2 horas
 después de iniciada la misma, por lo que los que intervinimos fir-
 mamos la continuación por dar fe de su contenido.



[Handwritten signature]
 Nutrición
 DSR

[Large handwritten signature]

Licda. Ruth María Rossotto
 SUPERVISORA EDUCATIVA

